

PROMULGA ACUERDO N° 53 DEL 10 DE ABRIL DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA APOORTE MUNICIPAL PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CIRCUITO PEATONAL BARRIO PATRONATO ETAPA II, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS PERÍODO PRESUPUESTARIO 2018-2019 CONVOCADO POR MINVU

DECRETO EXENTO N° 935

RECOLETA, 18 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 53 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de Abril de 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuestos por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 53 de fecha 10 de Abril de 2018 del Honorable Concejo Municipal que:

APRUEBA UN APOORTE MUNICIPAL EQUIVALENTE AL 3% DEL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN, APROXIMADAMENTE UF 810, AL PROYECTO QUE SE POSTULARÁ AL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS, A CARGO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PERÍODO PRESUPUESTARIO 2018-2019, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N°11596 DE (MINVU) DE 2013 Y SUS MODIFICACIONES; DENOMINADO MEJORAMIENTO CIRCUITO PEATONAL BARRIO PATRONATO ETAPA II, APOORTE MUNICIPAL PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.



[Signature]
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

1373790

